

Colombia tendrá una Corte Internacional de Arbitraje

#CONGRESOARBITRAJE2020

- En el IV Congreso de Arbitraje Nacional e Internacional que finalizó hoy en Cartagena, se anunció la creación de la Corte Internacional Colombiana de Arbitraje.
- Durante tres días, empresarios, firmas de abogados y árbitros de América Latina discutieron temas como la celeridad en los procesos de arbitraje y las reformas al Estatuto Arbitral.
- En este encuentro, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad del Rosario firmaron un acuerdo para crear la primera maestría en Colombia sobre arbitraje.

Bogotá, marzo de 2020. Los centros de arbitraje de Bogotá, Medellín y Cali iniciarán un proceso de integración para la prestación del servicio de arbitraje internacional en Colombia. Este fue uno de los anuncios realizados en el IV Congreso de Arbitraje Nacional e Internacional que finalizó hoy en Cartagena.

Mauricio González, director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, afirmó que “este trabajo conjunto permitirá competir con mayor ventaja en el mercado internacional del arbitraje comercial y de inversión en América Latina. Con la Corte Internacional Colombiana de Arbitraje, vamos a tener unidad de reglamentos, lista de árbitros y procedimientos de cara al mundo, con lo cual lograremos más visibilidad en la región”, afirmó González.

Agregó que luego de las ponencias presentadas a lo largo de Congreso, Colombia queda con una perspectiva normativa y doctrinal que nos lleva a un escenario jurídico de más y mejor calidad para el arbitraje en Colombia en beneficio de empresarios y ciudadanos. Esto permitirá además que llegue mayor inversión al país para la ejecución de grandes proyectos gracias a que existen herramientas de solución de conflictos sólidas.

Otra de las grandes conclusiones de este encuentro, fue la importancia de dar celeridad a los procesos de arbitraje. Andrés Jana Linetsky, presidente del Grupo No. II de Trabajo de la Comisión de Naciones Unidas para el Desarrollo del Derecho Mercantil Internacional, Uncitral, explicó que es viable aplicar en América Latina los procedimientos acelerados o expeditos de arbitraje para reducir los costos, a través de la simplificación de algunos aspectos.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 26

Celular 3165787575

clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Cámara de Comercio de Bogotá www.ccb.org.co

Síguenos: Twitter, Instagram y Facebook @camaracomerbog

#SOYEMPRESARIA

#SOYEMPRESARIO

“El desafío de este tipo de procedimiento es asegurar el correcto equilibrio entre la resolución rápida de la disputa y el respeto al debido proceso”, afirmó Andrés Jana.

Otro de los temas que se abordó durante el Congreso fue la reforma al Estatuto Arbitral (Ley 1563 de 2012) que actualmente cursa en el Congreso. El senador Germán Varón Cotrino expuso el proyecto de ley que incluye propuestas que permitirán el crecimiento del arbitraje como mecanismo de solución de conflictos.

El cierre del Congreso estuvo a cargo de la Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello Blanco, quien afirmó que “la reforma al Estatuto Arbitral hace parte del conjunto de medidas adoptadas por la cartera que dirijo en el marco de lo que he llamado las micro reformas a la justicia”.

Aseguró que a pesar de que la Ley 1563 de 2012 significó un gran paso para el arbitramento en Colombia, aún hay temas por mejorar como los tiempos del trámite, las tarifas y oportunidad del pago de los honorarios para incentivar tanto la oferta institucional como la demanda ciudadana; el impulso al arbitraje internacional y el desarrollo del arbitraje social, entre otros, aspectos que fueron recogidos en el proyecto que se propuso al Congreso.

Maestría en arbitraje

En el marco del Congreso, la Cámara de Comercio de Bogotá, a través de su Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC), firmó un convenio con la Universidad del Rosario para desarrollar la primera maestría en arbitraje de Colombia. El programa contemplará arbitraje nacional, internacional y de inversión que se lanzará en el 2021.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 26

Celular 3165787575

clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Cámara de Comercio de Bogotá www.ccb.org.co

Síguenos: Twitter, Instagram y Facebook @camaracomerbog

#SOYEMPRESARIA

#SOYEMPRESARIO